

Yumbo, 21 de Agosto del 2018

Señor  
**LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO**  
Gerente  
**E.S.E. METROSALUD**  
Medellín – Antioquia

Cordial Saludo

**Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO SELECCIÓN DIRECTA PROCESO N°12**

**Objeto: “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BASICAS PARA LA E.S.E. METROSALUD”**

La suscrita **SANDRA GALLEGO** obrando en calidad de representante legal de **INDUSTRIAS AXIAL S.A.S**, identificada con cedula de ciudadanía 29.433.492 Calima, Darién – Valle y como aparece al pie de mi correspondiente firma; de manera respetuosa presento las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

**OBSERVACION 1, indica el Pliego de Condiciones lo siguiente:**

- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, preferiblemente a color, que sea legible por ambos lados e impresa al 150%

Con respecto a la los requisitos financieros y documentos que lo acreditan, se solicita comedidamente a la entidad aclarar en el caso de los documentos del contador, se requieren a los documentos de aquel que firmo los estados financieros a corte del 2017 o por el contrario al contador actual que labora en la empresa.

**OBSERVACION 2, indica el Pliego de Condiciones lo siguiente:**

- ✓ El proponente deberá presentar una descripción técnica del bien que se oferta, en la cual deberá desarrollar de manera específica y detallada la descripción técnica de los bienes solicitados en cada uno de los ítem, como mínimo en lo que corresponde al nombre comercial del producto, requisitos generales y específicos, calidad, amparo y alcance de

las garantías, marca y el registro fotográfico del bien de la marca que se oferta, ya que en el evento de contratarse con ese proponente, los bienes adquiridos deberán corresponder específicamente a los anotados en la propuesta.

Con respecto a la descripción técnica de cada uno de los ítems, se solicita comedidamente a la entidad establecer aquellos cuya información es de carácter obligatorio adjuntar, teniendo en cuenta que el producto objeto de este proceso, está compuesto por una cantidad bastante grande de ítems, de los cuales muchos no tienen mayor relevancia de acuerdo a su importancia y variaciones técnicas entre las marcas del mercado.

**OBSERVACION 3, indica el Pliego de Condiciones lo siguiente:**

- ✓ El contratista deberá cancelar los IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES del año 2018.

Con respecto a los impuestos municipales y departamentales, se solicita comedidamente a la entidad relacionar dicha información, ya que es muy importante para la correcta ejecución del proceso.

**OBSERVACION 4, indica el Pliego de Condiciones lo siguiente:**

La Empresa Social del Estado METROSALUD, está interesada en recibir ofertas para la adquisición de dos (2) ambulancias de Transporte Asistencial Básico marca Toyota Land Cruiser, las ambulancias deberán ser entregadas en el Almacén General de la ESE Metrosalud, ubicado en la calle 9 sur N° 52-42, previa comunicación telefónica con el supervisor del contrato al teléfono 255-22. 47.

Con respecto al vehículo relacionado Toyota land cruiser, se solicita comedidamente a la entidad establecer las condiciones técnicas las cuales debe cumplir, teniendo en cuenta que este tipo de vehículo cuenta con varias referencias las cuales son muy diferentes entre si, es preciso relacionar sus requerimientos, con el fin de ofertar un producto que los cumpla.

**OBSERVACION 5, indica el Pliego de Condiciones lo siguiente:**

**CARROCERÍA**

Independiente de la cabina del conductor, con estructura metálica y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizara madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborara en material de mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento.

Con respecto al forro exterior del vehículo, se solicita comedidamente a la entidad tener en cuenta otros posibles materiales, los cuales pueden brindar valores agregados como

conservar la línea original del vehículo, ser más resistentes a impactos, etc, los cuales cumplen a cabalidad con los requerimientos expuestos por la norma NTC 3927, la cual estipula lo necesario para este tipo de vehículos.

Atentamente;

  
INDUSTRIAS  
**AXIAL**  
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO

**SANDRA GALLEGO**  
CC. 29.433.492 de Calima - Darién  
Representante Legal  
Calle 15 N° 38-71 Acopi  
Telefax: 524 28 75  
Email: / [comercial@industriasaxial.com](mailto:comercial@industriasaxial.com)

